



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 20 de abril 2024.-

VISTO el Expediente N°26918-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición alimentación enteral, para la unidad de soporte nutricional dependiente del servicio de nutrición del H.R.RG, para abastecer 6 semanas, mediante nota de pedido N°77/24.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°714/2024 obrante en orden gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a la firma: DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T N°30-71196980-9, INSUMED S.A.S C.U.I.T N°30-71766125-3, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T N°20-28419663-6, MEDIFAR S.R.L C.U.I.T N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6, SAN MARTIN SRL C.U.I.T N°30-70882464-6; cuya invitación obra en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que se recibió oferta de la firma BAPROSIS S.R.L C.U.I.T N°30-71214356-4 de lo cual obtuvo el formulario de la pagina oficial de compras de T.D.F.

Que las ofertas presentadas por las firmas MEDIFAR S.R.L C.U.I.T N°30-71800743-3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L C.U.I.T N°30-54248232-6, BAPROSIS S.R.L C.U.I.T N°30-71214356-4 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°41.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100(\$10.424.902,50).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III N°3154/23, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°48/2024, adquisición alimentación enteral, para la unidad de soporte nutricional dependiente del servicio de nutrición del H.R.RG, para abastecer 6 semanas, a la firma MEDIFAR S.R.L C.U.I.T N°30-71800743-3, los renglones N°01, 02 y 03 por la suma total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100(\$10.424.902,50); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°847/2024.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Benquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande